



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

14º período de sesiones

6 a 10 de mayo de 2019

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
 - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.
4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
 - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques.
5. Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos.
6. Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible.



7. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques:
 - a) Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020;
 - b) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: aplicación del Acuerdo de París;
 - c) Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
 - d) Asociados regionales y subregionales;
 - e) Grupos principales y otros interesados pertinentes;
 - f) Actividades de comunicación y divulgación;
 - g) Colaboración intersectorial;
 - h) Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.
8. Cuestiones y desafíos nuevos.
9. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro.
11. Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro.
12. Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro.
13. Aprobación del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, a la Presidencia y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2000/35](#) del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, una de las cuales desempeñará la función de Relatoría, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

En la primera sesión de su 14º período de sesiones, celebrada el 11 de mayo de 2018, el Foro eligió al Sr. Boris Greguška (Eslovaquia) y al Sr. Javad Momeni (República Islámica del Irán) Presidente y Vicepresidente del Foro, respectivamente, en su 14º período de sesiones. Está previsto que, en la segunda sesión de su 14º período de sesiones, el Foro elija Vicepresidentes a una persona cuya candidatura será presentada por el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, otra persona cuya candidatura será presentada por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y una tercera persona cuya candidatura será presentada por el Grupo de los Estados de África.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Documentación

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2019/1](#))

3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

a) Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro, en el 14º período de sesiones se celebrará un debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, en el que participarán e intercambiarán experiencias los Estados miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, y la comunidad científico-normativa. En esos debates se tendrán en cuenta el tema y el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el período 2018-2019 y el tema del Día Internacional de los Bosques en 2019 (Los bosques y la educación). Respecto a este tema, el Foro presentará su contribución al proceso de seguimiento, examen e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2019. En relación con este tema se examinarán también las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial que estén vinculados con los bosques y la gestión forestal sostenible o que tengan efectos sobre ellos. En respuesta a la resolución aprobada en el 13º período de sesiones del Foro, también se incluye un breve informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación para el plan estratégico en la nota de la Secretaría relativa a este tema.

b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. En la resolución aprobada en su 13º período de sesiones, el Foro alentó a los Estados Miembros a anunciar las contribuciones nacionales voluntarias durante el 14º período de sesiones del Foro y a comunicárselas con antelación a la secretaría del Foro. Los Estados Miembros que deseen anunciar sus contribuciones nacionales voluntarias durante el 14º período de sesiones podrán hacerlo en relación con este tema. Las contribuciones voluntarias nacionales que se han comunicado a la secretaría desde el 13º período de sesiones del Foro figuran en la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2019/2](#)).

c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques y para fomentar una mayor coherencia, colaboración y sinergia entre los órganos de las Naciones Unidas y los asociados en el cumplimiento de su visión y misión, así como de marco para mejorar la coherencia y orientar y centrar la labor relativa al acuerdo internacional sobre los bosques y sus componentes. Como se estipula en el plan estratégico, se invitó a los órganos, las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones que son pertinentes para los bosques, de conformidad con sus mandatos, a que utilizaran el plan estratégico como referencia con miras a crear sinergias entre los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico y sus políticas y programas respectivos, incluida su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados tal vez deseen informar al Foro, en relación con este tema, sobre las actividades que tienen previstas para contribuir al logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico. El informe de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo para la aplicación del plan estratégico figura en la nota de la Secretaría relativa a este tema.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2019/2](#))

4. Supervisión, evaluación y presentación de informes

a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, los Estados Miembros podrán, a título voluntario, comunicar sus progresos relativos a las contribuciones nacionales de carácter voluntario al Foro a intervalos regulares determinados por el Foro. En su 13^{er} período de sesiones, el Foro aprobó el formato para la presentación voluntaria de informes nacionales al Foro sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico e invitó a los Estados Miembros a que presentasen sus informes nacionales de carácter voluntario a la secretaría del Foro no más tarde de mediados de noviembre de 2019, de manera que el Foro los examinase en su 15^o período de sesiones en 2020. En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura un informe sobre los progresos realizados por la Secretaría desde el 13^{er} período de sesiones del Foro para prestar apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de los informes.

b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques

En la resolución aprobada en su 13^{er} período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito los progresos realizados por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en la elaboración de un conjunto básico mundial de indicadores forestales en consonancia con las siete esferas temáticas de la gestión forestal sostenible y reconoció el valor de ese conjunto básico de indicadores para evaluar los avances en el logro de los objetivos y metas forestales mundiales. El Foro alentó a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros órganos pertinentes a que aplicasen los indicadores del conjunto básico mundial

que estuviesen listos para su uso y solicitó a la Asociación que siguiera preparando los indicadores restantes e informase al Foro en su 14º período de sesiones de los progresos que se realizasen al respecto.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques ([E/CN.18/2019/3](#))

5. Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos

La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, que se estableció de conformidad con la resolución [2015/33](#) del Consejo Económico y Social, trabaja en estrecha cooperación con los Estados Miembros y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para apoyar la gestión forestal sostenible mediante la movilización y catalización de recursos financieros y la facilitación del acceso a ellos. En su 13º período de sesiones, el Foro aprobó las directrices para el funcionamiento de la Red y pidió a la secretaría del Foro que comenzara a elaborar el mecanismo de intercambio de información en línea de la Red y adoptase medidas adicionales para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Red y crear capacidad de financiación de la gestión forestal sostenible. En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura información sobre los principales acontecimientos mundiales relacionados con los medios de aplicación, un resumen de las actividades de la Red desde el 13º período de sesiones del Foro y la disponibilidad de recursos para su funcionamiento, así como un informe sobre los progresos realizados por la secretaría entre períodos de sesiones en relación con la función de intercambio de información de la Red y la elaboración de una guía genérica y un conjunto modular de actividades de capacitación para ayudar a los países a formular estrategias de financiación forestal. En la nota de la Secretaría también se proporciona información actualizada sobre el establecimiento de una oficina de la secretaría del Foro para la Red en Beijing.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible ([E/CN.18/2019/4](#))

6. Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible

El Consejo Económico y Social, en su resolución [2015/33](#), decidió mejorar y reforzar el funcionamiento del Foro, solicitándole, entre otras cosas, que evaluase los avances logrados en la mejora de la coherencia de las políticas, el diálogo y la cooperación sobre los bosques, el fomento de sinergias en los procesos mundiales relacionados con los bosques y el fortalecimiento de una interpretación internacional común del concepto de gestión forestal sostenible establecido en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y formulase posibles propuestas al respecto. De conformidad con su programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020, el Foro examinará este tema en su 14º período de sesiones. En la nota de la Secretaría relativa a este tema se presenta información básica para el debate del Foro sobre el tema.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible (E/CN.18/2019/5)

7. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques

a) Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020

En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura información sobre las actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, incluidas sus actividades en apoyo del Foro desde su 13^{er} período de sesiones. El informe sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo de la Asociación se presentará en relación con el tema 3 c).

b) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: aplicación del Acuerdo de París

En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura información sobre los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de París, la interrelación entre los bosques y el cambio climático y las maneras de incrementar la coherencia y la sinergia entre el Acuerdo de París y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, así como los medios y formas de promover la colaboración entre el Foro y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluidas sus secretarías respectivas.

c) Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura información sobre los progresos realizados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la interrelación entre los bosques y la conservación de la diversidad biológica y las maneras de incrementar la coherencia y la sinergia entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, así como los medios y formas de promover la colaboración entre el Foro y el Convenio, incluidas sus secretarías respectivas.

d) Asociados regionales y subregionales

En la nota de la Secretaría sobre este tema figura información sobre las actividades de los asociados regionales y subregionales, desde el 13^{er} período de sesiones del Foro, para apoyar la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal.

e) Grupos principales y otros interesados pertinentes

En la resolución aprobada en su 13^{er} período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito el plan de trabajo conjunto elaborado por los grupos principales para acelerar el logro de los objetivos forestales mundiales y el plan de trabajo complementario elaborado por el grupo principal de los niños y los jóvenes, e invitó a los grupos principales a que informasen al Foro en su 14^o período de sesiones de los progresos realizados en la aplicación de sus planes de trabajo. El Foro también invitó a los asociados de los grupos principales a que emprendieran iniciativas que acelerasen la contribución de los bosques al logro de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible que serían examinados en 2019 e informarían al Foro de los progresos realizados en su 14º período de sesiones. En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura información sobre estas cuestiones para que sea examinada por el Foro.

f) Actividades de comunicación y divulgación

En su 13º período de sesiones, el Foro aprobó la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y pidió a su secretaría que lo informara sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia en sus períodos de sesiones 14º y posteriores y que elaborara una publicación sobre los objetivos y metas forestales mundiales para su uso en la divulgación. El informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación figura en la nota de la Secretaría en relación con el tema 3 a). En la nota de la Secretaría sobre este tema se presenta información sobre las actividades relacionadas con el Día Internacional de los Bosques y otras actividades de comunicación conexas emprendidas desde el 13º período de sesiones del Foro.

g) Colaboración intersectorial

Se está examinando el fomento de la colaboración intersectorial para promover la gestión forestal sostenible y la labor del Foro, como cuestión transversal, en relación con diversos temas del programa de este período de sesiones.

h) Información sobre las actividades entre períodos de sesiones

Se han llevado a cabo diversas actividades entre períodos de sesiones desde el 13º período de sesiones del Foro en relación con los temas 3, 4, 5 y 6, y la información sobre esas actividades figura en los respectivos documentos relativos a cada uno de esos temas.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques ([E/CN.18/2019/6](#))

8. Cuestiones y desafíos nuevos

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro podrá incluir en el programa de cualquiera de sus períodos de sesiones cuestiones y desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques o la gestión forestal sostenible de los bosques, o que influyan en ellos, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa de ese período de sesiones. Durante el período de sesiones actual, se celebrará un debate sobre el tema 8, titulado “Cuestiones y desafíos nuevos”, que tendrá lugar en el marco del debate técnico e intercambio de experiencias en relación con el tema 3 a).

9. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, la secretaría del Foro informará en cada período de sesiones sobre el funcionamiento del fondo fiduciario del Foro.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario del Foro ([E/CN.18/2019/7](#))

10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro

Se presentará un informe oral sobre las últimas novedades en relación con este tema durante el 14º período de sesiones del Foro.

11. Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de su 15º período de sesiones.

12. Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social, para su aprobación, el programa provisional del 15º período de sesiones.

13. Aprobación del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su período de sesiones.
